

LOPE Y LOS LIBROS DE FIESTAS: POLÉMICAS LITERARIAS
Y ESTRATEGIAS DE AUTOPROMOCIÓN*

MATTEO MANCINELLI (Università del Piemonte Orientale)

CITA RECOMENDADA: Matteo Mancinelli, «Lope y los libros de fiestas: polémicas literarias y estrategias de autopromoción», *Anuario Lope de Vega. Texto, Literatura, Cultura*, XXX (2024), pp. 127-144.

DOI: <<https://doi.org/10.5565/rev/anuariolopedevega.516>>

Fecha de recepción: 30 de mayo de 2023 / Fecha de aceptación: 21 de junio de 2023

RESUMEN

El presente artículo se divide en dos secciones. La primera ilumina las estrategias de autopromoción autorial y editorial que, a fin de consolidar su prestigio literario y censurar a sus enemigos, Lope de Vega adoptó en sus relaciones festivas de la década de 1620: la *Justa poética y alabanzas justas que hizo la insigne villa de Madrid al bienaventurado san Isidro* (Viuda de Alonso Martín, Madrid, 1620) y la *Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la canonización de su bienaventurado hijo y patrón san Isidro* (s. e., [Madrid], 1622); la segunda desvela en cambio la identidad de uno de los interlocutores con los que el Fénix dialogó y polemizó en la de 1622.

PALABRAS CLAVE: Lope de Vega; Manuel Ponce; polémicas literarias del Barroco; relaciones festivas, estrategias editoriales y autoriales.

ABSTRACT

This paper is divided into two parts: in the first one, I highlight the editorial and authorial self-propaganda strategies that Lope de Vega adopted in his 1620s' festival books —i.e., *Justa poética y alabanzas justas que hizo la insigne villa de Madrid al bienaventurado san Isidro* (Viuda de Alonso Martín, Madrid, 1620) and *Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la canonización de su bienaventurado hijo y patrón san Isidro* (s. e., [Madrid], 1622)— aiming both at consolidating his literary prestige and criticizing his enemies; in the second one, I reveal the identity of one of the interlocutors Lope debated with in the 1622 *Relación*.

KEYWORDS: Lope de Vega; Manuel Ponce; Baroque Literary Controversies; Festival Books; Editorial and Authorial Strategies.

* Este artículo se inscribe en el marco del Proyecto de Excelencia P18-FR-3938 *El discurso paratextual de la novela corta barroca. Poética y sociabilidad literaria* (UCO-1262510).

No cabe duda de que Lope de Vega concibió tanto la *Justa poética y alabanzas justas que hizo la insigne villa de Madrid al bienaventurado san Isidro* (Viuda de Alonso Martín, Madrid, 1620) como la *Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la canonización de su bienaventurado hijo y patrón san Isidro* (s.e., [Madrid], 1622), y antes la tarea de organizar los respectivos oficios para la beatificación y canonización del labrador (1619 y 1622), a guisa de un escaparate que, además de reportarle pingües beneficios,¹ le permitió lucir sus habilidades como cronista real —cargo al que aspiró durante toda su vida y que nunca obtuvo— y, a la vez, arrimarse a los más influyentes linajudos de la España de los Austrias menores.² Ettinghausen [2000:97] ha sugerido que no debió de sentirse del todo a gusto al ensayar el género informativo, pero también es cierto que el madrileño conocía al dedillo las rentas que semejante producto editorial le ofrecía, ora en términos monetarios, ora de propaganda autorial. De ahí que, a partir de 1599, «con *Fiestas de Denia* inicia[ra] una práctica que se mantendr[ía] constante durante toda su vida, la de utilizar momentos de relieve público para darse a conocer en letras de molde» (Vega Carpio, *Fiestas de Denia*, eds. M.G. Profeti y B.J. García García, p. 12).³

1. Sánchez Jiménez [2018:290] nos informa de que, con ocasión del certamen para la canonización de san Isidro, «el Ayuntamiento le remuneró su trabajo con tres mil trescientos reales, la misma cantidad que le había abonado en la justa de 1620». Cfr. Pérez Pastor [1901:295-296].

2. En su introducción a Vega Carpio (*Fiestas de Denia*, eds. M.G. Profeti y B.J. García García, p. 37), García García recuerda que, durante el reinado de Felipe III, «el esplendor festivo y el protagonismo de la alta nobleza pasarían al primer plano del quehacer cotidiano en la corte, brindando amplias oportunidades para el mecenazgo artístico, literario y celebrativo». Afirma también Martín Molares [2019:578] que «las relaciones de sucesos se convirtieron, en gran medida, en el primer fenómeno de comunicación de masas y, ante su poder de alcance, estas instituciones [las altas instancias civiles y religiosas] optaban por hacerse, de un modo u otro, con el control de este fenómeno. Además, no dudaron en patrocinar este género editorial, pues colmaba buena parte de sus ansias para hacer que su discurso calase en el imaginario popular. Tanto es así que las autoridades civiles y eclesiásticas aceptaban o promovían la transmisión de mensajes a través de este medio mientras satisfacían el gusto del vulgo y, al mismo tiempo, sus propios intereses».

3. Los libros festivos de Lope han sido objeto de estudio de diversos investigadores que evidenciaron tanto los elementos más innovadores como los vínculos de sus relaciones con sus comedias y ciertas noticias coevas. A este propósito, además de la citada edición de *Fiestas de Denia* (eds. M.G. Profeti y B.J. García García) y de las páginas de Ettinghausen [2000], hay que consultar los recientes volúmenes de Sánchez Jiménez y López Lorenzo [2022] y Ponce Cárdenas [2022], así como los trabajos de Profeti [2012], Moreno Jiménez [2018], Núñez Rivera [2018] y Campos y Fernández de Sevilla [2022:523-533].

Partiendo de tales premisas, no es mi intención profundizar aquí en la manera en que se batió el cobre con el género informativo, ni tampoco en el acusado carácter de excepcionalidad que —comparadas con otros textos noticiosos del Barroco— define a sus relaciones. Me propongo, más bien, evidenciar las principales estrategias editoriales y de autorrepresentación de las cuales el Fénix —protagonista de dos de las controversias más violentas de su tiempo (la polémica gongorina y la *Spongia*)— se valió en la *Justa poética* (1620) y en la *Relación* (1622) para publicitar su arte y, a la vez, desautorizar a sus enemigos.

Dichos recursos pueden dividirse en dos categorías: la primera agrupa un abanico de estrategias “ocasionales” —cuando no inéditas—, ligadas a la peculiaridad del género textual que nos atañe —los libros de fiestas— y a la especificidad de las justas relatadas; la segunda, en cambio, despliega un repertorio de mecanismos recurrentes que, según se ha señalado en más de una ocasión,⁴ Lope adoptó con cierta asiduidad a lo largo de su carrera literaria. Pertenece al primer grupo la selección para sus relaciones de un público culto, inscribiendo su actividad gacetillera dentro de una fértil tradición historiográfica —la de las efemérides y los diarios— y tomando distancias respecto a la prensa coeva. Dicho procedimiento asoma sobre todo en la *Relación* de 1622, en cuyo «Prólogo» se lee:

Entre las diferencias de la Historia tienen tan ínfimo lugar las relaciones de fiestas que, aunque por algunos graves accidentes pudieran entrar en los anales, más les podía convenir, por opinión de Aselio, el nombre de *efemérides* o *diarios*, si bien, describiendo el mundo, aquel excelente Benes dio este nombre a sus hidrográficas y geográficas descripciones [...]. Finalmente, de cualquier suerte que se entienda, o remita la etimología de relaciones a referir cosas que fueron hechas o sucedidas para su duración o noticia, le convienen las tres partes de que las adorna Marco Tulio: breves, claras y probables. (Vega Carpio, *Relación de las fiestas...*, s.p.)⁵

4. Acerca de los recursos literarios o metaliterarios de autorrepresentación en las relaciones festivas del Fénix, remito a Trambaioli [2009] y García-Reidy [2014]. Sobre las estrategias editoriales de sus *corpora* dramático y narrativo, véanse García-Reidy [2006 y 2013], Presotto [2006], García Aguilar [2019a y 2019b] y Gómez [2022].

5. Cfr. Sánchez Jiménez y López Lorenzo [2022:106-107]. A propósito de este pasaje de la *Relación*, Andrés [2011:15] observa que «el recurso a la *auctoritas* de la tradición —aun en “tan ínfimo lugar”—, además de reivindicación de autoría, actúa como selección de un cierto lector culto de entre todos los receptores previstos en el espectáculo multimedia que la fiesta barroca despliega».

Asimismo cabe incluir en esta categoría otros tres recursos:

- 1) la decisión de escamotear en la *Justa* los nombres de los poetas galardonados en el certamen de 1620;⁶
- 2) la formulación facciosa y del todo anticultista de la cuarta y última de las «leyes» con que el madrileño sancionó la contienda poética de 1622: «quien no escribiere en lengua puramente castellana no se admite» (Vega Carpio, *Relación de las fiestas...*, f. 39v);
- 3) de nuevo en la *Relación*, la decisión de publicar, además de sus dos comedias de *La niñez de san Isidro* y *La juventud de san Isidro*, solo los mejores de entre los muchos poemas que compitieron en la justa (en su mayoría, y para sorpresa de nadie, aquellos firmados por sus secuaces).⁷

Por lo que se refiere al segundo tipo de estrategias —las que se repiten también en otros textos del polígrafo—, en los libros que nos ocupan hallamos siquiera tres; a saber: 1) la constante y a veces desmedida catarata de citas de ingenios clásicos y modernos para institucionalizar su propuesta estética; 2) un ramillete de elementos paratextuales, propios y ajenos, que, además de contribuir a la recepción social de sus escritos, exaltan sus magistrales dotes mientras ponen en solfa a sus detractores; y 3) diversas formas de intratextualidad como gesto de ufana autoafirmación.⁸

En cuanto a la primera, además de la mención de Aselio, Benes y Cicerón en el fragmento copiado arriba, no faltan las ocasiones en que el Fénix deslizó por el interior de ambas relaciones guiños a autores grecolatinos o renacentistas. Para nuestro análisis son de particular interés los ecos de la *Isosage* de Porfirio, el *De*

6. Sobre este particular, véase Cobos [2011].

7. Los poetas que desfilan con más frecuencia por este selecto Parnaso lopesco son: Calderón de la Barca, Castillo Solórzano, Pérez de Montalbán, Quintana, Salas Barbadillo y, asimismo, Tirso de Molina. Nótese que tres de ellos —Castillo, Montalbán y Quintana— formaron parte de un quinteto de ingenios adscrito al campo literario de Lope («el club de los cinco»), completado por Juan de Piña y María de Zayas, que colaboró de manera activa —principalmente con sus paratextos— en la edición de sus respectivas novelas. Véase Bonilla Cerezo [2022].

8. De acuerdo con Martínez Fernández [2001:151-152], «se habla de intratextualidad cuando el proceso intertextual opera sobre textos del mismo autor. El autor es libre de aludir en un texto a textos suyos pasados y aun a los previsibles, de autocitarse, de reescribir este o aquel texto. La obra es, por así decir, una continuidad de textos; retomar lo que se ha dicho ya es una manera de dar coherencia al conjunto textual, a nivel formal y semántico; es una forma de lograr que el texto sea un verdadero *tejido*». Sobre la práctica de la intratextualidad en Lope, véase Muñoz Sánchez [2015].

Haruspicum ciceroniano y la *Vida* de santa Teresa en el «Prólogo» de la *Relación*, pues, junto con el motivo de la envidia —moneda muy común en la retórica defensiva de Lope—,⁹ se convierten en instrumentos para responder —adelantándose— a los ataques de eventuales enemigos y justificar la estructura de su libro:

Aunque no era necesario para este discurso hacer a los lectores dóciles, atentos y benévulos, oficio de proemio, por opinión de Porfirio en sus *Universales*, habiendo llegado la malicia y la ignorancia a igualar el peso de la soberbia, no hay obra de tan breve argumento ni de tan limpias circunstancias que no deba prevenirse a la defensa, si bien el no hacerla juzgan muchos, en la opinión recibida, por acto de más prudencia. No sé si será remedio a la calumnia decir que se divide en dos partes la relación propuesta, y que en la segunda están los versos de los ingenios que en la corte tratan de estos estudios, para acogerme a su sagrado, si no me valieren los altares que describo, «qui sacerdotem —dijo Cicerón— ab ipsis aris pulvinaribusque detraxisti», que ya su inmunidad padece sin excepción la ira de los que así tratan las cosas de la religión como las civiles, llamando sutilezas a las injurias y donaires a la impía malignidad contra el divino culto. Bien dijo la santa virgen Teresa, discreta en todo: «Algunas cosas veo que como quien no hace nada se las tragan en el mundo». Ya la malicia pase, que, si es pólvora de algún discreto, darale fuego la envidia [...]; pero la ignorancia que quiere, a pesar de la razón, sentarse entre los sabios algo tiene de imitación a la primera soberbia. (Vega Carpio, *Relación de las fiestas...*, s.p.)¹⁰

Igual de significativa se antoja la alusión al *Iuppiter tragoedus* lucianesco, que Lope hizo suya para censurar a sus rivales, tachándolos —además de soberbios— de ignorantes:

La venganza de este género de gente es la sátira: «criminari et infectari, atque etiam obiurgari» —dijo, en su *Júpiter trágico*, Luciano— «cui vis volenti promptum ac facile». Allí se libra su sabiduría e, ignorantes de la lengua latina y aun de los nombres de las ciencias, confían tanto en lo traducido de la toscana que les parece que trasladar es inventar, y mover a risa, solicitar aplauso. (Vega Carpio, *Relación de las fiestas...*, s.p.)¹¹

9. Sobre la envidia como estrategia de autorrepresentación durante el Siglo de Oro y, en concreto, dentro de la producción del Fénix, véase Portús Pérez [2008].

10. Cfr. Sánchez Jiménez y López Lorenzo [2022:103-104].

11. Cfr. Sánchez Jiménez y López Lorenzo [2022:104-105].

Desde la ladera que aquí nos interesa reviste un notable interés el largo pasaje de las *Exequias, túmulo y pompa funeral que la universidad de Salamanca hizo en las honras del rey nuestro señor don Felipe III* de Ángel Manrique (Antonio Vázquez, Salamanca, 1621), que, junto con un breve fragmento del *De arte rhetorica libri tres, ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano* de Cipriano Suárez (João de Barreira, Coimbra, 1562), el «Monstruo de Naturaleza» incluyó entre los preliminares de la *Relación*: lo movía entonces el deseo de reafirmar su estética de la llaneza, fustigando a los poetas cultos y censurando tanto el abuso metafórico como la oscuridad de sus versos. Copio a continuación ambas citas:

Vengó a los que no entendieron el cartel y vengó a muchos un buen ingenio (sin duda le tenía) en otras doce octavas que, bautizadas con nombre de Miguel de Prado, hicieron desbautizar, como suelen decir, a los jueces, más codiciosos cuanto más desahuciados de alcanzar su sentido, si bien al cabo quedaron tan ayunos de lo que querían decir cuanto se cree que lo están muchos de los poetas que ahora se usan, atentos solo a esconder la sentencia (si es que tienen alguna) en la escabrosidad del estilo (entonces tenido de sus autores por más culto cuando apóstatas de la lengua castellana), si no es los suyos no hay idiomas ni frasis de que no usen. ¡Raro prodigio de la singularidad en los modos de hablar, si no loable, admirable por lo menos, que sepa un hombre hablar en castellano y, entre sus naturales, más oscuro que hablaron en latín Persio, ni Horacio, ni aun para los extraños de esta lengua! En efecto, este tal Miguel de Prado, deseoso de vengarse no se sabe si de los que hicieron el cartel o de esta nueva casta de poetas, o acaso (lo que no permitía Dios) por sentirlo él así, hizo unas octavas que para ocupación de ociosos, cuando no por espejo de intrincados, se juzgaron por dignas de imprimirse.

Ciprianus, *De metaphora*:

Non sit frequens et immodicus usus qui, potius obscurat orationem quam illustrat, continuus in allegoriam aut aenigma migrat. (Vega Carpio, *Relación de las fiestas...*, s.p.)¹²

Pasemos ahora a la segunda de las estrategias canónicas de la (auto)propaganda lopesca. Además de los pasajes ya citados del abad cisterciense y del fraile jesuita, cuya ubicación entre la dedicatoria «A la insigne villa de Madrid» y el «Prólogo» resulta cuando menos inusual, llaman la atención los varios poemas laudatorios que acompañan a ambas relaciones. No ya por su colocación posliminar en la *Justa poética*, y

12. Cfr. Sánchez Jiménez y López Lorenzo [2022:98-99].

tampoco por la primacía del *argumentum ad personam* (la exaltación del autor) sobre el *ad rem* (la alabanza del santo), sino más bien porque, en tres de ellos, se repiten sendos tópicos de la construcción y autorrepresentación autorial del Fénix. Me refiero a las décimas que Calderón y Pérez de Montalbán compusieron para la *Relación* de 1622, aprovechando el primero el motivo de la envidia, y jugando el segundo con la imagen legendaria del ave fénix, emblema para el más conocido de los apodos lopescos:

A Lope de Vega Carpio,
de don Pedro Calderón

Aunque la persecución
de la envidia tema el sabio,
no reciba de ella agravio,
que es de serlo aprobación.
Los que más presumen son,
Lope, a los que envidia das;
y en su presunción verás
lo que tus glorias merecen,
pues los que más te engrandecen
son los que te envidian más.

(Vega Carpio, *Relación
de las fiestas...*, s.p.)

Del licenciado Juan Pérez de
Montalbán, a Lope de Vega Carpio

Si ofenderos no temiera,
Fénix mi amor os llamara,
mas pienso que os agraviara
y corta alabanza fuera,
porque del fénix se espera
que otro le ha de suceder
para conservar su ser;
mas no de vos, porque a vos
tan único os hizo Dios
que otro Lope no ha de haber.

(Vega Carpio, *Relación
de las fiestas...*, s.p.)

Aludo, asimismo, al epigrama latino de Vicente Mariner con que se cierra la *Justa*, pues en los vv. 7-12 recupera esa asociación del madrileño con el rui señor, convertida ya en divisa entre los panegiristas y prologuistas de las obras de Lope:

Musae aliis vocem dederant aliisque leporem
ipsarum, at pleno dant tibi ab ore tubam.
Et si alii exornant summi viridaria Phoebi,
solus in horto eius ceu *Philomena* sedes,
sic dulci effundis divinos gutture versus,
ut terra hos capiens hos putet esse Iovis

(Vega Carpio, *Justa poética*, f. 139v)¹³

13. La cursiva es mía.

Imagen de veras gastada esta de la filomena, que —tras su “convencionalización” en la miscelánea homónima (*La Filomena*, Viuda de Alonso Martín, Madrid, 1621)—¹⁴ el Fénix volvería a aprovechar con espíritu polémico en la *Relación* de 1622, donde, tras enunciar las leyes de la contienda, asienta una antinomia entre las «dulces filomenas» del Parnaso lopesco y los «papagayos locos» que imitan a Góngora:

Moviose al dulce pregón de la sonora fama —porque entremos ya con estilo poético en esta perífrasi conformando la relación a la sujeta materia— todo el monte de Helicon: alteraron las fuentes el son de las murmuradoras aguas al compás del animado bronce, y por todo su verde sitio, no lejos del Parnaso, no se escuchaba otra cosa hasta en las parleras aves —ya fuesen *dulces filomenas*, ya *papagayos locos* (de que en esta selva hay muchos)— sino esta competencia. (Vega Carpio, *Relación de las fiestas...*, f. 40r)

Vengamos, finalmente, a la intratextualidad. De las copiosas autocitas que afloran en el par de relaciones de 1620 y 1622, dos son las que mejor obedecen a los desvelos propagandísticos de Lope. La primera se halla en la dedicatoria de la *Justa*, donde, al mencionar su *Isidro* (Luis Sánchez, Madrid, 1599), el Fénix reivindica su aportación al proceso de beatificación y posterior canonización del patrón de la villa, jactándose, *en passant*, tanto de su fama como de la fortuna planetaria de su epopeya sacra:

Veinte años ha que escribí su historia y vida [de san Isidro] en verso antiguo castellano, porque correspondiese al sujeto, y la dediqué y ofrecí a V. S. dando a conocer este admirable hijo suyo no solo a toda Europa, pero a las más remotas Indias Orientales y Antárticas. Y así, ahora, continuando este piadoso afecto le ofrezco las alabanzas que con varias plumas componen esta fénix en que renace. (Vega Carpio, *Justa poética*, s.p.)

La segunda se documenta en la *Relación* de 1622, y más precisamente en el largo comentario con que Lope glosa las décimas escritas en fabla por su heterónimo el doctor Pelayo Rasura.¹⁵ Cito el texto completo, pues se configura como un crisol de casi todas las estrategias aquí sondeadas:

14. A este propósito, Ruiz Pérez [2005:199] explica que «En *Las Metamorfosis* Lope encuentra la historia de la transformación de Filomena y unos modos muy concretos de narrarla y darle forma poética, pero su interés se dirige a un uso instrumental, ya que recurre a los orígenes del ruiseñor para encontrar en este símbolo de la poesía un adecuado portavoz de su propia vindicación».

15. Por lo que se refiere a la presencia en las justas madrileñas de los heterónimos y seudónimos de Lope y, en particular, del licenciado Tomé de Burguillos, véase de nuevo Núñez Rivera [2018].

Este papel de [Pelayo Rasura]¹⁶ me ha dado ocasión, así con el nombre supuesto como con la malicia, de responder brevemente a la objeción tácita que hace a la ley última del cartel, que dice «quien no escribiere en lengua puramente castellana no se admite», pues el dueño de estas décimas escribió en lengua antigua para dar a entender que aquella era la pura lengua de Castilla. Adverti, pues, con los demás que lo sienten así, que yo no tengo por lengua pura castellana la de la *Corónica* y *Leyes*, ni la que tienen los versos del señor rey don Alfonso, sino aquella lengua que, con toda perfección de su gramática, hablan los hombres que, dejando su aspereza, usan la fácil hermosura de que está adornada y de que el señor doctor Gregorio López Madera del Consejo de su Majestad, con tanta diligencia y estudio hace memoria. Hablar puramente castellano es usar aquellas locuciones y términos que sufre su dialecto, y no con cuatro frasis andar toda su poesía al torno, diciendo siempre una misma cosa, con que parecen papagayos de su inventor, o que se prestan los unos a los otros las mismas palabras. Ingenuamente lo digo, señores, sin malicia, sin arrogancia, sin ambición, sino con toda humildad y rendimiento. No queriendo que la poesía no tenga adorno, pues dije en el *papel impreso*, que no se usase de voces bajas, pero que se levantase la sentencia en la lengua puramente castellana a una locución heroica. Y pues no es tiempo de cansar con ejemplos, permítanme los que saben que se puede fiar del Tasso —hombre en la lengua griega y latina tan eminente— este parecer suyo en su *Discurso del poema eroico*: «Ma, per resolver questo dubbio con le parole usate da Aristotele nella *Retorica*, io dirò che la virtù dell'elocuzione è che sia chiara, perché se ella fosse oscura no sarebbe il suo officio, ma non dee esser umile né più gonfia, che non conviene». Esto es lo que siempre he dicho: que sea clara y no oscura, pero no humilde ni hinchada, como aquí dice el Tasso por opinión de Aristóteles.

Mas ojalá que este solo fuera el daño, pues, por levantar el estilo a locuciones altas, escriben desatinos bárbaros, quedando sus composiciones sin dulzura y sentencia, sin cuerpo y alma, dando a beber penado a los hombres doctos, confusión y desconfianza a los ignorantes. Yo confieso que lo soy, pero no tanto que como a indio me engañen con cuentas azules y cascabeles de azófar, que es lo mismo que esta nueva

16. La edición de la *Relación* de 1622 lee «Lesmes Diaz de Calahorra». Sin embargo, en los preliminares, tras la décima laudatoria de Pérez de Montalbán, el propio Lope precisa: «Adverti el lector que donde dice que respondo a Lesmes Díaz de Calahorra ha de decir “a Pelayo Rasura”, p. 85, porque había de estar en 80» (Vega Carpio, *Relación de las fiestas...*, s.f.). En *De Granada a Castelar*, Azorín incluye tanto a Pelayo Rasura como a Lesmes Díaz de Calahorra entre los heterónimos del Fénix: «He aquí algunos de los seudónimos de Lope: Tomé de Burguillos, el más usado; Teresa Verencundia; Pelayo Rasura, Lesmes Díaz de Calahorra» (Martínez Ruiz 1958:96). Sin embargo, según nos informa Lope en su *Relación*, detrás del seudónimo Lesmes Díaz de Calahorra se ocultaba Castillo Solórzano: «Pero diréis que os halláis / turbadas viendo que quiero / hablar luego en Lesmes Díaz, / si bien fue nombre supuesto. / Don Alonso del Castillo / fue de aquellos versos dueño, / en cuyo ingenio sabroso / vive un panal de los cielos» (Vega Carpio, *Relación de las fiestas...*, ff. 152r-152v).

poesía: colores y ruido. Y cierto que he sabido de hombres doctos que llevaran en paciencia la ofensa de nuestra lengua si hallaran diferencia en sus escritos; pero, como he dicho, es tan miserable este linaje fantástico que no tiene todo su diccionario quince voces. Llámense *cisnes*, y a nosotros *palustres aves*, *turba lega* que ignora el estilo ático y la erudición romana. Perdónese a muchos años proposición tan fuera de propósito para enseñar a escribir la lengua castellana en que fueron tan eminentes fray Luis de León, el padre Ribadeneira, el divino Mariana, fray Agustín de Ávila, y otros. Pero, pues son próximos, roguemos a Dios que mueran con su lengua. (Vega Carpio, *Relación de las fiestas...*, ff. 85r-86r)¹⁷

El mencionado «papel impreso» es, sin duda, el «Discurso de la nueva poesía» incluido en *La Filomena* y cuyos contenidos —desde la oscuridad de la nueva poesía hasta la facilidad con la que esta se puede dominar repitiendo unas pocas estructuras y un mismo vocabulario— se recuperan aquí de forma tan parcial como sintética.¹⁸ Copio a continuación el pasaje aludido:

No digo que las locuciones y voces sean bajas, como en un insigne poeta de nuestros tiempos: «Retoza ufano el juguetón novillo», pero que con la misma lengua se levante la alteza de la sentencia puramente a una locución heroica. (Vega Carpio, *Epístolas*, ed. P. Conde Parrado, s.p.)

17. Estas palabras, y diríase que la citada antinomia entre las «dulces filomenas» y los «papayos locos», cabría interpretarlas como una reacción contra el soneto *A los apasionados por Lope de Vega* (1621) que Góngora enderezó a los secuaces de Lope (la cursiva es mía): «*Patos de la aguachirle castellana, / que de su rudo origen fácil riega, / y tal vez dulce inunda nuestra Vega, / con razón Vega por lo siempre llana, / pisad graznando la corriente cana / del antiguo idioma, y, turba lega, / las ondas acusad, cuantas os niega / ático estilo, erudición romana. / Los cisnes venerad cultos, no aquellos / que escuchan su canoro fin los ríos; / aquellos sí, que de su docta espuma / vistió Aganipe. ¿Huís? ¿No queréis vellos, / palustres aves? Vuestra vulgar pluma / no borre, no, más charcos. ¡Zabullíos!*» (Góngora, *Sonetos*, ed. B. Ciplijauskaité, p. 295). Nótese también que, a través de la alusión a Gregorio López Madera (1562-1649), la polémica gongorina y la de la *Spongia* —dos caras de una misma moneda— se funden en los párrafos citados de la *Relación* con otra de las controversias más importantes del Barroco, esto es, la querrela histórico-lingüística sobre el origen del castellano entre, por una parte, el mismo López Madera y, por otra, el erudito malagueño Bernardo José de Aldrete (1560-1641). Acerca de este cruce de polémicas, remito a Elvira [2019]. Sobre los ecos de la polémica de la *Spongia* en las dedicatorias y aprobaciones de Lope, véase García Aguilar [2021].

18. Para un listado completo de los asuntos polémicos tratados en *La Filomena*, remito al epígrafe 6 de la edición de Vega Carpio [2015] y a Conde Parrado [2019]. Sobre esta miscelánea en el marco de la polémica de la *Spongia*, véanse Festini [2020] y la reciente monografía de López Lorenzo [2023:177-202].

* * *

Para abrochar este análisis, me centraré ahora en otro pasaje de la *Relación* de 1622 que destaca por su tono mordaz y que quizás no haya recibido todavía la debida atención:

Secretario fue de esta justa el que lo es mayor en el Ayuntamiento, no yo, como quieren los descontentos. Él recibió los papeles y los trajo a los jueces que fueron el señor Luis de Salcedo, del Consejo y Cámara de su Majestad, donde hallaron las leyes su Aquiles, la virtud su esfera, y la verdad su centro («Fama quidem meritis est minor ipsa suis», como dijo Mateo Gribaldo por el famoso jurisconsulto Jacobino de san Jorge), y el señor don Alonso de Cabrera, asimismo del Consejo y Cámara de su Majestad, caballero del hábito de Calatrava, en cuya rectitud resplandece la nobleza de su sangre, la defensa de la justicia, y con la doctrina el ingenio («Doctrina certe magnus et ingenio», como se dijo por el insigne letrado Joannes Igneo). No pienso que haber llamado los nombres de estos dos señores fue sin malicia de algún historiador de relaciones por quejarse con más libertad; pero, comoquiera que la tenga la poesía o la ignorancia, merece perdón.

[...] Vean, pues, los quejosos si los jueces referidos pudieran dar sus votos y no presuman que para la inteligencia de sus escritos han de bajar del cielo espíritus angélicos, que es soberbia vergonzosa y condición ridícula como creer que se conquista la opinión con arrogancias [...]. Ni piensen que hace ofensa a la verdad asentada la novedad exquisita. No quito a la poesía su libertad, pero certifico a muchos engañados, si valen años de este género de estudio, que lucían mejor sus escritos en sus naturales fuerzas que en las imitaciones extrañas. Pero, como otras veces he dicho, hallarse tan presto poetas los hace presumir de sus ingenios y olvidarse de lo que sienten de sus atrevimientos los hombres cuerdos y doctos, mayormente cuando hallan en todos unas mismas voces, pues en esta justa hubo treinta y dos papeles que todos decían *beber soles, cielos, luces, estrellas, espíritus, etc.*

[...] Decir que no soy afecto a los hombres insignes, remito a mis escritos, que lo más que tratan es su alabanza hasta en las naciones extranjeras, confesando también que se puede decir con verdad, pues, celebrando entre ellos algunos que no lo merecían, he ofendido gravemente a los doctos mezclando los divinos con los profanos. (Vega Carpio, *Relación de las fiestas...*, ff. 40r-41v)

Más allá de la insistencia con que Lope critica los nuevos y peregrinos modos de Góngora, lo más significativo de este párrafo radica en que sus palabras se enderezan a un interlocutor, «historiador de relaciones», que se había hecho eco del descontento

de los «soberbios» poetas gongorinos que participaron en la justa. Así las cosas, la pregunta debiera surgir espontánea: ¿a quién se refiere aquí Lope? ¿Quién era el blanco de sus ataques? Renunciando a cualquier *suspense*, respondo sin rodeos que ese relacionero era, sin duda, el latinista madrileño Manuel Ponce, devoto incondicional de Góngora y colaborador de Pedro de Torres Rámila, el responsable de la *Spongia*.¹⁹

Da buena fe de ello la *Relación de las fiestas que se han hecho en esta corte a la canonización de cinco santos, copiada de una carta que escribió Manuel Ponce en 28 de junio de 1622* (Viuda de Alonso Martín, Madrid, [1622]), donde, al describir los dos certámenes para celebrar la canonización de Isidro (respectivamente, el 25 de junio de 1622, en el Colegio Imperial de los jesuitas y, tres días más tarde, en la mismísima corte), el autor de la *Sylva a las Soledades de don Luis de Góngora* (1613) dejaba constancia del fallo supuestamente injusto de los premios, culpando a Lope sin paños calientes:

Sábado se publicaron los premios del certamen de la Compañía [...]. Los que salieron premiados tendrán su lugar debido en el libro que se imprimirá de esta fiesta. Otros hombres eminentes, obligados de la majestad de los asuntos y piadosos afectos de religión, escribieron dignamente a los principales intentos del certamen y los excelentísimos y rectos jueces pasaron en silencio sus obras, persuadidos —en mi opinión— a que los premios señalados en él eran corta satisfacción de lo que merecieron sus escritos, a imitación de Timantes que, no pudiendo igualar con la perfección del arte la tristeza del paternal afecto en la muerte de Ifigenia (aunque había retratado la de toda su familia), cubrió el rostro con un velo, manifestando que lo imposible a las fuerzas es acuerdo prudente no intentarlo. Entre muchos a quien cubrió el velo de este silencio fueron los que pudieran conseguir la victoria y el lauro si fuera la competencia con los venerados sujetos de las escuelas de Grecia o las romanas: el doctísimo maestro Luis Tribaldos de Toledo; [...] el doctor Miguel de Silvera [*sic*] [...]; el maestro Pedro de Torres Rámila [...]; Antonio López de Vega. (Ponce, *Relación de las fiestas...*, ff. 10v-11r)

Y más abajo:

Lunes, después del octavario, se publicaron en el segundo patio de Palacio, en presencia de sus Majestades, los premios del certamen de la villa, de que fueron jueces don

19. Sobre la participación de Ponce en las citadas polémicas, remito a Osuna Cabezas [2008:111-132], Azaustre Galiana y Carlos Villamarín [2010], Azaustre Galiana [2015] y López Lorenzo [2023:177-202]. Véase también la introducción de Antonio Azaustre Galiana a su edición de Ponce [2022:11-21]. Por lo que se refiere a la controversia de la *Spongia*, véanse Tubau Moreu [2008], González-Barrera [2011] y Conde Parrado y Tubau Moreu [2015].

Juan de Castilla (su corregidor), cuatro regidores, y el reverendísimo padre fray Antonio Pérez, guardándose en todo la forma del primero [certamen]: así en la música y ostentación como en los que fueron premiados y quedaron satisfechos, por haber tenido el lugar que merecieron o por haberse elegido lo más digno de sus escritos. Los que pasaron en silencio en la distribución son los referidos arriba [Luis Tribaldos de Toledo, Miguel de Silveira, Pedro de Torres Rámila y Antonio López de Vega], a que se añade, por haber escrito en este, Juan Pablo Mártir Rizo, que, por la asistencia de sus estudios, excelencia de su ingenio, noticia y perfección del arte con que escribe, ha conseguido general estimación. Apruebe nuestra limitada alabanza lo que en la suya está escrito en el libro intitulado *Expostulatio Spongiae*, fol. 25: «Credidisti fortasse, nos a quibusdam nugarum tuarum exemplaribus in errore inductos, quae auctoris Ioannis Pauli Martir Rich nomine circumtulisti ut nobis tam pueriliter illuderet? (Videbor tanto viro iniuriam facere) si illum hic in salutem relinquam, quem optime omnino ut pote recenter a te in Criticorum album ascriptum spongiae tuae auctorem fecisti, ut maius extantiviri auctoritate tibi nomen comparares».

De ambos juicios fue secretario Lope de Vega, a quien se ha reconocido el acierto de estas resultas, pues en ellas ha mostrado su elección y cuánto es bien afecto e inclinado a los varones insignes. (Ponce, *Relación de las fiestas...*, ff. 11r-11v)²⁰

El doble fin perseguido por Ponce es evidente: por un lado, oponer a los poetas triunfantes en aquellas justas un Parnaso regido por dos de los nombres vinculados a la *Spongia*, es decir, Torres Rámila y el humanista madrileño Juan Pablo Mártir Rizo;²¹ por otro, manipulando la historia —el Fénix no ejerció como secretario en el

20. Entrambasaguas [1967:89, nota 67] comenta este pasaje de la *Relación* del latinista —al parecer, sin advertir su directa vinculación con el párrafo de Lope objeto de nuestro interés—, afirmando que «no solo aprovecha Ponce esta ocasión para alabar entusiásticamente a Mártir Rizo, sino que llega su malicia a utilizar para ello, de intento, el pasaje de la *Expostulatio Spongiae*, donde los autores de esta defensa de Lope de Vega juzgaban a Rizo, errónea o intencionadamente, como ajeno a la elaboración de la *Spongia*. [...] Por otra parte, el transcribir Ponce un trozo de la *Expostulatio Spongiae* al pie de la letra, aun cuando difiera en algún punto, sin importancia alguna, del texto de aquella, revela, sin duda, la falsedad de sus declaraciones al afirmar antes y después de escribir la *Relación*, esto es, en 25 de marzo y en 8 de noviembre de 1622, que apenas conocía el libro, y que no lo conservaba ni sabía quién lo tuviera».

21. Además, según explicara Entrambasaguas [1967:91], «todos los poetas señalados por Ponce como injustamente olvidados en los certámenes: Luis Tribaldos de Toledo, Miguel de Silveira, Pedro de Torres Rámila, Antonio López de Vega y Juan Pablo Mártir Rizo tenían una afinidad común, aunque sus relaciones con el *Fénix* fueran muy distintas: eran partidarios de la preceptiva aristotélica, y en sus escritos la observaron y la defendieron frente a las innovaciones del creador del teatro español, y este, como es natural, aprovechaba todo momento para apartarlos del palenque literario».

certamen con sede en la corte—,²² denunciar el partidista descarado de Lope en tales certámenes. Desde luego, el polígrafo no podía tolerar que su reputación fuera ultrajada en público; de ahí que no desaprovechara la primera oportunidad útil para devolver el golpe.

Desafortunadamente, las escasas noticias de las que disponemos sobre la biografía de Manuel Ponce y sus lazos con los consejeros Luis de Salcedo y Alonso de Cabrera —cuyos nombres se celan en su *Relación* detrás de un genérico «cuatro corregidores»— no permiten arrojar luz sobre las insinuaciones de Lope y aclarar por qué el latinista prefirió omitir sus respectivas identidades. Además, aunque sea de veras probable que la breve *Relación* de Ponce saliera de los tórculos de la Viuda de Alonso Martín²³ ya en el verano de 1622 —pocos días después de los festejos y antes del libro de Lope—,²⁴ la ausencia de paratextos legales no nos permite confirmarlo a ciencia cierta. Dicha laguna me impele a despedir este artículo con un puñado de preguntas y misterios por resolver: ¿en qué circunstancias leyó Lope la *Relación* de Ponce? ¿Tuvo que esperar a su publicación o acaso pudo acceder a una carta manuscrita, si no al original de imprenta (valiéndose de su red de contactos)? ¿Su respuesta a los ataques del latinista formaba parte del plan original de su *Relación* o tuvo que añadirla *magnis itineribus* en un segundo estadio?

22. Como afirma el propio Lope en la *Relación*, el secretario fue aquella vez Francisco Testa, escribano mayor del Ayuntamiento de Madrid: «Secretario fue de esta justa el que lo es mayor en el Ayuntamiento» (Vega Carpio, *Relación de las fiestas...*, f. 40r).

23. Dicha información se extrae del colofón de la misma *Relación* de Ponce: «En Madrid. Por la Viuda de Alonso Martín. Véndense más arriba de la Victoria, en casa de Juan Pérez librero» (Ponce, *Relación de las fiestas...*, f. 11v)

24. Nótese que, al hablar del libro de Lope —cuyos *Privilegio* y *Tasa* traen fecha, respectivamente, del 30 de agosto y del 1 de septiembre de 1622—, (Ponce, *Relación de las fiestas...*, f. 10v) usa el tiempo futuro: «Los que salieron premiados tendrán su lugar debido en el libro que se *imprimirá* de esta fiesta» (la cursiva es mía).

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, Gabriel, *Relaciones de fiestas barrocas: Valencia. Textos y estudios*, EAE, Saarbrücken, 2011.
- AZAUSTRE GALIANA, Antonio, «Ideas retóricas de Manuel Ponce a propósito de las *Sociedades*», *Bulletin hispanique*, CXVII 1 (2015), pp. 65-94.
- AZAUSTRE GALIANA, Antonio, y Helena de CARLOS VILLAMARÍN, «*Apología en defensa de Virgilio*, un comentario inédito de Manuel Ponce», *Criticón*, CX (2020), pp. 95-132.
- BONILLA CEREZO, Rafael, «Prólogos de ida y vuelta: Juan de Piña, Alonso de Castillo Solórzano, Francisco de Quintana, Juan Pérez de Montalbán y María de Zayas en el campo literario de Lope de Vega», *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, XXXVIII 1 (2022), pp. 81-132.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Javier, «Fiestas en Madrid por la canonización de san Isidro (1622)», en *Mover el alma: las emociones en la cultura cristiana (siglos IX-XIX)*, dir. J. Campos y Fernández de Sevilla, Estudios Superiores del Escorial, San Lorenzo del Escorial, 2022, vol. I, pp. 509-542.
- COBOS, Mercedes, «Sobre quiénes fueron los premiados o lo que Lope no nos contó sobre la famosa justa poética por la beatificación de San Isidro», en *Compostella aurea. Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro (Santiago de Compostela 7-11 de julio de 2008)*, eds. A. Azaustre Galiana y S. Fernández Mosquera, Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2011, vol. I, pp. 217-224.
- CONDE PARRADO, Pedro, *Lope de Vega crítico de Góngora*, e-Spania Books, París, 2019, en línea, <<https://books.openedition.org/esb/2173?lang=it>>. Consulta del 30 de mayo de 2023.
- CONDE PARRADO, Pedro, y Xavier TUBAU MOREU, *Expostulatio Spongiae: en defensa de Lope de Vega*, Gredos, Madrid, 2015.
- ELVIRA, Muriel, «Góngora, Aldrete, el castellano y el latín: cruces de polémicas», *e-Spania*, 32(2019), en línea, <<https://journals.openedition.org/e-spania/29813>>. Consulta del 30 de mayo de 2023.
- ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de, *Estudios sobre Lope de Vega*, CSIC, Madrid, 1967, vol. II.
- ETTINGHAUSEN, Henry, «¿Lope reportero? Su relación de las fiestas de San Isidro», *Anuario Lope de Vega*, VI (2000), pp. 93-106.

- FESTINI, Patricia, «“Cantar más alto que hasta ahora intento”: en torno a la segunda parte de *La Filomena*», *Atalanta*, VIII 2 (2020), pp. 127-146.
- GARCÍA AGUILAR, Ignacio, «Lope de Vega: autor y autoridad en el Siglo de Oro», en *Un temps pour tout. Études sur les mutations de l'autorité de l'Antiquité au XXI^e siècle*, eds. M. Blaise y A. González-Raymond, Presses universitaires de la Méditerranée, Montpellier, 2019a, pp. 55-68.
- GARCÍA AGUILAR, Ignacio, «Dádivas *pro domo sua*: representación de autor en las dedicatorias de las *Partes XIII-XX* de Lope de Vega», *Bulletin hispanique*, CXXI 2 (2019b), pp. 593-612.
- GARCÍA AGUILAR, Ignacio, «Ecos y reflejos de la polémica por la *Spongia* (1617) en las aprobaciones y dedicatorias de Lope de Vega», *Calíope*, XXVI 1 (2021), pp. 58-80.
- GARCÍA-REIDY, Alejandro, «Lope de Vega y la apología de su musa: autoridades clásicas *pro domo sua*», *Anuario Lope de Vega*, XII (2006), pp. 127-140.
- GARCÍA-REIDY, Alejandro, *Las musas ramera: oficio dramático y conciencia profesional en Lope de Vega*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Fránfort, 2013.
- GARCÍA-REIDY, Alejandro, «Ocultación y presencia autorial en las fiestas por las dobles bodas reales de 1599», en *El autor oculto en la literatura española: siglos XIV a XVIII*, dir. M. Le Guellec, Casa de Velázquez, Madrid, 2014, pp. 77-92.
- GÓMEZ, Jesús, «Estrategias editoriales en el último Lope», *Anuario Lope de Vega. Texto, Literatura, Cultura*, XXVIII (2022), pp. 176-204.
- GÓNGORA, Luis de, *Sonetos completos*, ed. B. Ciplijauskaitė, Castalia, Madrid, 1992.
- GONZÁLEZ-BARRERA, Julián, *Expostulatio Spongiae. Fuego cruzado en el nombre de Lope*, Reichenberger, Kassel, 2011.
- LÓPEZ LORENZO, Cipriano, *Lope de Vega como escritor cortesano: La Filomena (1621) y La Circe (1624) a estudio*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Fránfort, 2023.
- MARTÍN MOLARES, Mónica, «Una boda real como producto editorial: las relaciones de sucesos sobre el casamiento de Felipe III y Margarita de Austria», *Memoria y Civilización*, XXII (2019), pp. 573-608.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, José Enrique, *La intertextualidad literaria*, Cátedra, Madrid, 2001.
- MARTÍNEZ RUIZ, José, *De Granada a Castelar*, Espasa-Calpe, Madrid, 1958.
- MORENO JIMÉNEZ, Sergio, «“Presumo que impresas andan”: relaciones de sucesos en *No son todos ruiseñores*, de Lope de Vega», *Studia Aurea*, XII (2018), pp. 189-215.

- MUÑOZ SÁNCHEZ, Juan Ramón, «Intratextualidad o reescritura en Lope de Vega: *El perseguido*, *El mayordomo de la duquesa de Amalfi* y *El perro del hortelano*», *Anuario Lope de Vega. Texto, Literatura, Cultura*, XXI (2015), pp. 46-78.
- NÚÑEZ RIVERA, Valentín, «Burguillos en primera línea. Las justas de Lope a san Isidro, entre códigos e innovación», *Studi Ispanici*, XLIII (2018), pp. 223-236.
- OSUNA CABEZAS, María José, *Las Soledades caminan hacia la corte. Primera fase de la polémica gongorina*, Academia del Hispanismo, Vigo, 2008.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII*, Revista Española, Madrid, 1901.
- PONCE, Manuel, *Relación de las fiestas que se han hecho en esta corte a la canonización de cinco santos, copiada de una carta que escribió Manuel Ponce en 28 de junio de 1622*, Viuda de Alonso Martín, Madrid, [1622].
- PONCE, Manuel, *Silva a las Soledades de don Luis de Góngora, con anotaciones y declaración, y un discurso en defensa de la novedad y términos de su estilo*, ed. A. Azaustre Galiana, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Fráncfort, 2022.
- PONCE CÁRDENAS, Jesús, ed., *Lope de Vega y la canonización de San Isidro*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Fráncfort, 2022.
- PORTÚS PÉREZ, Javier, «Envidia y conciencia creativa en el Siglo de Oro», *Anales de Historia del Arte*, volumen extraordinario (2008), pp. 135-149.
- PRESOTTO, Marco, «Marcia Leonarda en la estrategia promocional de Lope de Vega», *Rassegna Iberistica*, 84 (2006), pp. 3-18.
- PROFETI, Maria Grazia, «Lope y las relaciones de sucesos», *Revista de Literatura*, LXXIV 147 (2012), pp. 139-164.
- RUIZ PÉREZ, Pedro, «Lope en Filomena: mitografía y mitificación», *Anuario Lope de Vega*, XI (2005), pp. 195-220.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Antonio, *Lope. El verso y la vida*, Cátedra, Madrid, 2018.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Antonio, y Cipriano LÓPEZ LORENZO, *Lope de Vega y la canonización de san Isidro: Madrid, 1622. Estudio y edición de la relación de las fiestas y de las comedias La niñez de san Isidro y La juventud de san Isidro*, Universidad de Jaén, Jaén, 2022.
- TRAMBAIOLI, Marcella, «Las dobles bodas reales de 1599: la construcción del Lope-personaje entre autobiografía y autopromoción política», en *Literatura, política y fiesta en el Madrid de los Siglos de Oro*, eds. J.M. Díez Borque, E. Borrego Gutiérrez y C. Buezo Canalejo, Visor, Madrid, 2009, pp. 167-194.

- TUBAU MOREU, Xavier, *Lope de Vega y las polémicas literarias de su época: Pedro de Torres Rámila y Diego de Colmenares*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2008.
- VEGA CARPIO, Lope de, *Epístolas de «La Filomena» de Lope de Vega*, ed. P. Conde Parrado, Sorbonne Université-LABEX OBVIL, 2015, en línea, <https://obvil.sorbonne-universite.fr/corpus/gongora/1621_censura-lope>. Consulta del 30 de mayo de 2023.
- VEGA CARPIO, Lope de, *Fiestas de Denia*, eds. M.G. Profeti y B.J. García García, Alinea, Florencia, 2004.
- VEGA CARPIO, Lope de, *Justa poética y alabanzas justas que hizo la insigne villa de Madrid al bienaventurado san Isidro en las fiestas de su beatificación, recopiladas por Lope de Vega Carpio*, Viuda de Alonso Martín, Madrid, 1620.
- VEGA CARPIO, Lope de, *Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la canonización de su bienaventurado hijo y patrón san Isidro con las comedias que se representaron y los versos que en la justa poética se escribieron*, s.e., [Madrid], 1622.